

REAL SOCIEDAD

Económica

DE LOS

deseosos del bien público.

1721 C-180  
1721 X-1. Cons. (ordenada por el  
P. P. de la R. Soc. Econ.)



La gravísima inundación del río Ebre recocida el dia 29 de Mayo último, que ha causado una parte de esta Ciudad en un cúmulo de destrucción y ruinas causando perdidas enormes en las fábricas de sus habitantes, ha ocasionado el mayor perjuicio en los edificios de la Real casa de Misericordia. Protegida por el impetuoso torrente de los aguas hasta la altura de mas de tres metros sobre sus cimientos, arrancó la corriente uno de sus muros, sufriendo igualmente la fábrica de yeso, una casa adyacente y los grandes cubiertos y almacenes con cuanto en ellos había depositado quedando mal parada la magnífica Iglesia recientemente construida que sostenta la cultura en el centro del edificio principal y desapareciendo las industrias de marroquinería y alfarería con numerosas ropas y utensilios y todos los combustibles. Los perjuicios sufridos ascienden según liquidación parcial a 576.000 reales.

Construida esta casa por la Sociedad en el año de 1786, con los más preciosos bienes que con tan piadoso objeto se entregó en vida la ilustre fundadora Dña María Súgarde, desprendiéndose hasta de su casa natal con todos sus muebles ropas y alhajas para vivir reducida a una pequeña pensión que para su sustento la asignó la misma Sociedad, no ha podido esta menor de mirar en todo tiempo con solícita predilección el establecimiento y prosperidad de este santo asilo de mendicidad, digo por tantos títulos de atraer hacia si la atención de las almas piadosas.

Por las vicisitudes de los tiempos ha sufrido

grandes haras; las ventas llamadas de Godoy en 1806, la despojaron de sus valiosas fincas; su edificio nido de martel, tanto en la guerra de la Independencia, como en las guerras civiles del 20 al 23 y del 23 al 27. Pero gracias a la iniciativa de esta Sociedad, en 1844 obtuvo a restablecerse la casa alcanzando mas de cien sobras de ambos seys mantenidas por la caridad de este vecindario por suscripciones voluntarias.

Aunque se ha iniciado una suscripcion general para aliviar en parte los daños causados por la inundacion, con otros tan modestos que por producir la que aquella sea, no puede llegar a cubrir sino una minima parte de los desastres.

Por este motivo la sociedad ha acordado dirigirse a las Sociedades sus hermanas pidiéndoles de tener alguna parte de sus fondos a socorrer esta pobre casa de Misericordia, no dudando que en ilustre consideracion por los medios que estan a su alcance recurrirán tan caritativo pensamiento en bien de la humanidad dignificada con el donativo que la permitan sus fondos y lo que la piedad de los tres Señores tiene a bien destinar a tan laudable objeto y de cuyo importe dispondrá esta sociedad con su aviso, si es que V.L no tuviere medio de remitido directamente.

Díaz quinto de V.L muchos años. Madrid 28 de Junio de 1871.

El Director

Tomás Llorente

El secretario

M. J. P. de

M. Y. Sociedad de amigos del pais de Valencia.